



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **04101/2023/52-SER**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-09-2023 a las 11:20 horas.



Remitente

→ **Mesa de Contratación València**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaça de l'Ajuntament, 1
→ (46008) Valencia España

Contacto

→ Teléfono 962081308
→ Fax 963940498
→ Correo Electrónico mesacontratacion@valencia.es

Destinatario

→ **ELIG CONSULTORIA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SL**

→ Correo Electrónico eligarcia@eligconsultoria.com

Entidad Adjudicadora

→ **Concejalía Delegada de Contratación del Ajuntament de València**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.valencia.es>

Dirección Postal

→ Plaça de l'Ajuntament, 1
→ (46002) València España
→ ES523

Contacto

→ Teléfono +34 962081802
→ Fax +34 963940498
→ Correo Electrónico e-contratacion@valencia.es

Información Adicional

→ Tras la revisión de la documentación, la mesa en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, acuerda admitir provisionalmente a la licitadora ELIG CONSULTORIA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SL, que tendrá que subsanar, en un plazo de 3 días hábiles, desde el envío y publicación de la presente comunicación de conformidad con la DA 15ª LCSP, el cumplimiento del siguiente requisito: la Declaración L-1, de conformidad con la Cláusula 14.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares. LA RESPUESTA A ESTA COMUNICACIÓN DEBE HACERSE EN TODO CASO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) :

→ Fecha final de respuesta 27/09/2023 11:19

→ Tras la revisión de la documentación, la mesa en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, acuerda admitir provisionalmente a la licitadora ASE PSIKÉ SL, que tendrá que subsanar, en un plazo de 3 días hábiles, desde el envío y publicación de la presente comunicación de conformidad con la DA 15ª LCSP, el cumplimiento del siguiente requisito: la Declaración L-1, de conformidad con la Cláusula 14.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
LA RESPUESTA A ESTA COMUNICACIÓN DEBE HACERSE EN TODO CASO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 22/09/2023